



"Resolución de 22 de abril de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de Transporte de Muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para los ejercicios 2013, 2014 y 2015". Expte.: CSE/07/1113016434/13/PA".

En el apartado 2, referido al "Objeto del contrato":

Donde dice:

"a) Descripción del Objeto: Servicio de muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia."

Debe decir:

"a) Descripción del Objeto: Servicio de Transporte de muestras para análisis, documentación y productos farmacéuticos de los Centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia."

La presente rectificación da lugar a la modificación de los apartados 6 y 8 de la mencionada resolución que quedan redactados como sigue:

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el DOE. Cuando el último día del plazo, sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOCILITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el DOE. Cuando el último día del plazo, sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente

Plasencia, a 3 de mayo de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, LUIS MARTÍN RECUERO

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 78/2013, en materia de salud pública. (2013081482)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de no-



viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 5. 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 8 de abril de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
78/2013	CRISTIAN ALONSO RENGEL GONZÁLEZ	- Ley 28/2005, de 26 de diciembre: art. 6	601 euros

• • •

ANUNCIO de 8 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013081483)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 8 de abril de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.